

Oportunidades educativas para estudiantes con un padre en el ejército

La junta reconoce que los niños cuyos padres están en el ejército enfrentan desafíos educativos y emocionales únicos relacionados con la inscripción, la colocación en cursos y la graduación debido a las frecuentes mudanzas y despliegues de sus padres. Para facilitar la colocación, inscripción, graduación y prestación de servicios especiales para los estudiantes que se transfieren dentro o fuera del distrito debido a que sus padres están en servicio activo de tiempo completo en los servicios uniformados de los Estados Unidos, incluidos los miembros de la Guardia Nacional y Reserva en órdenes de servicio activo, el distrito apoya e implementará sus responsabilidades descritas en el Pacto Interestatal sobre Oportunidades Educativas para Niños Militares (Pacto), adoptado por el estado de Washington. Los servicios uniformados incluyen el Ejército, la Armada, la Fuerza Aérea, la Infantería de Marina y la Guardia Costera, así como el Cuerpo Comisionado de la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica y los servicios de salud pública.

Los estudiantes elegibles son aquellos matriculados desde jardín de infantes hasta el grado 12 que son hijos de personal en servicio activo, personal en servicio activo o veteranos que han resultado gravemente heridos y dados de baja médicamente y personal en servicio activo que muere en servicio activo o como resultado de lesiones sufridas en servicio activo. por un período de un año después de la muerte. Los estudiantes no son elegibles para las disposiciones del Pacto si son hijos de la Guardia Nacional inactiva o reservas militares, personal retirado y veteranos no incluidos anteriormente, o personal del Departamento de Defensa de los EE. UU. y otros empleados del servicio civil federal y empleados contratados.

El superintendente establecerá procedimientos para garantizar el pleno cumplimiento de la ley y facilitar la comunicación y coordinación entre las escuelas de envío y recepción en Washington y otros estados miembros del Pacto.

Además del Pacto, la ley de Admisión y Asistencia a la Escuela Obligatoria de Washington aborda específicamente los requisitos de residencia para estudiantes con un padre en el ejército. El distrito aceptará condicionalmente solicitudes de inscripción y registro de cursos, incluidas solicitudes electrónicas, cuando una familia que sirve en el ejército sea transferida o esté pendiente de transferencia a una instalación militar dentro del estado mientras se encuentra en servicio activo de conformidad con órdenes militares oficiales.

Dentro de los catorce días posteriores a la fecha de llegada indicada en la documentación militar oficial, el padre debe proporcionar al distrito un comprobante de residencia en el distrito. Cualquiera de los siguientes constituye prueba de residencia en el distrito escolar: Una instalación de alojamiento temporal en la base; Una residencia comprada o arrendada, o un contrato de compraventa o contrato de arrendamiento firmado para una residencia; o Cualquier vivienda del gobierno federal o vivienda militar fuera de la base, incluidas viviendas militares fuera de la base proporcionadas a través de una empresa público-privada.

Referencias legales:

Capítulo 28A.225 RCW Asistencia y admisión a la escuela obligatoria
Capítulo

28A.705 RCW Pacto interestatal sobre oportunidades educativas para
niños militares

Fecha de adopción:

6.11 Clasificación: Recomendada

Revisado: 3.17

Fechas de revisión: 6.12; 1.21